

1. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

INTRODUCCIÓN

La Política de Gobierno Digital, se enmarca en la operación de la dimensión de “Gestión con valores para resultados” del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, que es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de atender y resolver necesidades y problemas de los ciudadanos, en este caso, al uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para consolidar un Estado que genere valor público a los ciudadanos y todos los grupos de interés.

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

La Empresa RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE, nos comprometemos a implementar y fortalecer continuamente las estrategias, controles y mecanismos necesarios para proteger la información institucional y los activos tecnológicos frente a amenazas y riesgos cibernéticos, cumpliendo con las normativas y estándares de seguridad digital, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la prevención y la mejora continua. Así mismo, garantizamos que las partes interesadas, actúen bajo principios de seguridad, confidencialidad y protección de datos, contribuyendo al desarrollo de una entidad más segura, confiable e innovadora en el entorno digital.

3. OBJETIVO PRINCIPAL

El presente documento establece la política de gobierno digital de RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el fin de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la entidad, aportando a la consolidación de una relación estado-ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

4. ALCANCE

Esta política está dirigida a todos los servidores públicos, proveedores y terceros, que tengan acceso, gestionen y administren información digital en los sistemas de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE.

5. PRINCIPIOS Y VALORES

Los siguientes principios y valores son parte integral de la política de gobierno digital y serán comunicados a todos los empleados, buscando fomentar una cultura de seguridad proactiva

Rentan	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL		
	Código: GTI-P1010-02	Versión: 01	Página 2 de 6

en la que se enfatice la responsabilidad ante los datos y sistemas de información de la entidad.

- **Confidencialidad:** Proteger la información de la entidad, protegiendo los datos sensibles.
- **Seguridad y confianza digital:** Asegurar que la infraestructura tecnológica, cuente con medidas de protección contra amenazas cibernéticas.
- **Respeto:** Velar por la seguridad, privacidad y proteger la información producida por cada una de las áreas de la entidad.
- **Integridad:** Garantizar que la información se mantenga precisa, coherente y fiable.
- **Responsabilidad:** Fomentar el uso adecuado de los activos digitales y la protección de la información por parte de todo el personal adscrito a la entidad.
- **Transparencia:** Acceso a la información pública y la protección de los derechos de los ciudadanos.

6. RESPONSABILIDADES Y ROLES

Gerencia General

La Gerencia General es responsable de la aprobación e implementación de esta política, así como de la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Director (a) de TI y seguridad de la información

Es responsable de la implementación y mantenimiento de los controles de seguridad de la información, la gestión de riesgos, la sensibilización y capacitación a todo el personal de la entidad.

Personal adscrito a la entidad

Todo el personal es responsable de cumplir con esta política, proteger los activos de información de la organización, reportar cualquier incidente en el manejo de la información que observen, y participar en las actividades de sensibilización y capacitación.

7. REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO

La empresa RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE, cumplirá con las leyes y regulaciones aplicables a la política de gobierno digital:

- Ley 1955 de 2019 – artículo 147 y 148: Transformación pública y gobierno digital como política de gestión y desempeño institucional.
- Decreto 2106 de 2019 – artículo 8 - 17: Transformación digital para una gestión pública efectiva.

- Directiva presidencial 02 de 2019: Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado.
- Decreto 415 de 2016: Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Decreto 1413 de 2017: Decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información pública.

8. PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES

8.1 Procedimiento gestión y atención de servicios digitales

1. Objetivo

Garantizar el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua de los servicios digitales de RENTAN, asegurando su accesibilidad, eficiencia, seguridad y alineación con las necesidades de los usuarios y partes interesadas.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los servicios digitales de RENTAN, incluyendo plataformas web, trámites en línea y demás soluciones digitales utilizadas para la interacción con la ciudadanía y entidades del estado.

3. Etapas del Procedimiento

3.1 Identificación y Planeación del Servicio Digital

- Definir la necesidad del servicio digital con base en los requerimientos de los usuarios y partes interesadas.
- Identificar los objetivos, alcance y beneficios esperados del servicio.
- Analizar la viabilidad técnica, operativa y financiera.
- Alinear el servicio con la estrategia de Gobierno Digital y el MIPG.

3.2 Diseño y Desarrollo del Servicio Digital

- Establecer requisitos funcionales y técnicos, priorizando la accesibilidad y usabilidad.
- Adoptar estándares de interoperabilidad y seguridad digital.
- Desarrollar prototipos o pruebas de concepto para validar funcionalidades.
- Realizar pruebas de usabilidad.

3.3 Implementación y Despliegue

- Configurar la infraestructura tecnológica necesaria para su funcionamiento.
- Realizar pruebas de rendimiento y seguridad antes de la implementación.
- Implementar estrategias de adopción digital y comunicación del nuevo servicio.
- Asegurar la capacitación de los funcionarios responsables de la gestión del servicio.

4. Responsabilidades

Gerencia General

La Gerencia General es responsable de la aprobación e implementación de esta política, así como de la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Director (a) de TI y seguridad de la información

Es responsable de liderar el diseño, desarrollo y mantenimiento de los servicios digitales, de la sensibilización y capacitación a todo el personal de la entidad.

Personal adscrito a la entidad

Todo el personal es responsable de cumplir con esta política, proteger los activos de información de la organización, reportar los incidentes a través de la herramienta propuesta, y participar en las actividades de sensibilización y capacitación.

Anexos

Hacen parte integral de esta política los siguientes anexos:

Procedimiento para la gestión de contraseñas.

Procedimiento para la gestión de parches de seguridad.

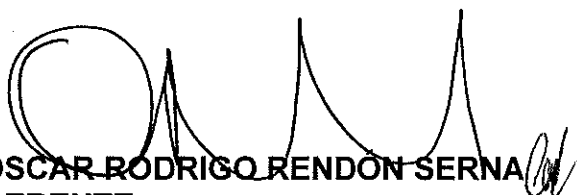
Procedimiento de software.

Procedimiento hardware.

Procedimiento de gestión y atención de servicios digitales.

9. COMUNICACIÓN Y REVISIÓN

Esta política será comunicada a todas las partes interesadas y estará disponible en el sitio web de RENTAN www.rentan.com.co, de manera digital en la carpeta de SGI y la revisión y verificación de esta política se hará a necesidad.



ÓSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA
GERENTE
RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE

	Nombre	Firma	Fecha publicación:
Proyectó:	Directora de TI		03 de junio de 2025
Revisó y aprobó:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta 05 del 03 de junio de 2025	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

10. CONTROL DE VERSIONES

Nº. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	3/06/2025	Directora de TI	Directora de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento